

MENDOZA, **30 AGO 2018**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13814/2018, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- con “Informática” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino con “Informática” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Objetivos, Contenidos Mínimos, Requisitos, Perfil y Funciones en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia e Investigación

Requisitos Particulares:

Sólidos conocimientos de algoritmos y estructuras de datos, programación en lenguaje C y Python, sistemas operativos Unix en general y Linux en particular, además de Windows. Conocimientos de arquitectura de computadoras. Conocimientos del diseño interno de sistemas operativos y su impacto en el desarrollo de aplicaciones en distintas plataformas (computadoras de propósito general, plataformas embebidas, etc.) en particular en aplicaciones mecatrónicas. Conocimientos de redes de información.

Perfil del cargo:

Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Informática o carreras afines a la informática con experiencia profesional en el campo, en particular en tareas de desarrollo de software, además de experiencia en docencia e investigación en las áreas afines a la asignatura que se concursa

Objetivos:

Establecer con criterio los ámbitos de aplicación de sistemas de cómputos basados en PC, microcontroladores y arquitecturas especiales, comprendiendo tanto el soporte físico como lógico. Familiarizarse con los sistemas operativos para PC, lenguajes de programación de mayor uso y entornos de desarrollo y depuración de software. Introducir a los lenguajes procedurales de alto nivel para resolución de problemas de cómputos y automatismos, mediante los enfoques Diagrama de Flujo, Diagrama de Estados y Estructurado. Utilizar con solvencia los tipos de datos simples y estructurados.



Contenidos Mínimos:

Organización y arquitectura de computadores. Sistemas operativos. Configuración. Programación. Diagramas y algoritmos. Lenguajes de programación. Conceptos y aplicaciones de subrutinas, funciones, tipos de datos. Resolución de ejemplo de automatismos, operación con matrices, transformaciones geométricas y filtros básicos. Uso de lenguajes de alto nivel.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el período comprendido entre el 17 y el 21 de septiembre del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . IRIARTE, Eduardo Enrique
- . CATANIA, Carlos Adrián
- . ARANDA, César Omar

SUPLENTES:

- . RIVERA, Selva Soledad
- . GARCIA GARINO, Carlos Gabriel

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 192 / 18**